

Quito, 11 de junio del 2012.

Señores:

Accionistas de la Compañía

ALIMENTOS Y CONSERVAS DEL ECUADOR S.A. ECUACONSERVAS

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía ALIMENTOS Y CONSERVAS DEL ECUADOR S.A. ECUACONSERVAS., presento a ustedes el siguiente informe elaborado con sujeción al reglamento que sobre los informes de los Comisarios de las Compañías tiene dictado la Superintendencia del ramo:

- 1.- Los Administradores se han sujetado a las normas legales, Estatutarias así como a las Resoluciones de la Junta General;
- 2.- La Administración ha dado una buena colaboración para el cumplimiento de mis funciones;
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General, Libro talonario, Libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales; además de que existe una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Sociedad.
- 4.- Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías;
- 5.- Los procedimientos de control interno de la Compañía son adecuados;
- 6.- Las cifras presentadas en los estados financieros son reales y corresponden a las registradas en los libros de contabilidad;
- 7.- Los estados financieros presentados por la Administración son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Marcelo Izurieta

